

EL USO DE LAS REDES SOCIALES COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA: POSIBILIDADES DE TRABAJO CON ADOLESCENTES EN CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS

THE USE OF SOCIAL NETWORKS AS A PEDAGOGICAL STRATEGY: POSSIBILITIES FOR
WORKING WITH ADOLESCENTS IN COMPLIANCE WITH SOCIO-EDUCATIONAL MEASURES

O USO DE REDES SOCIAIS COMO ESTRATÉGIA PEDAGÓGICA: POSSIBILIDADES PARA O
TRABALHO COM ADOLESCENTES EM CUMPRIMENTO DE MEDIDA SOCIOEDUCATIVA EM
MEIO ABERTO

Gizele Ramos Mota Fernandes ¹
Gilberto Lacerda Santos ²
Bernardo Kipnis ³

Manuscrito recibido en: 9 de marzo de 2023.

Aprobado en: 18 de julio de 2023.

Publicado en: 1 de enero de 2024.

Resumen

La investigación relatada en este artículo tiene como objetivo comprender la posibilidad de utilización de las redes sociales en acciones socioeducativas con adolescentes en cumplimiento de las medidas socioeducativas de Libertad Asistida - LA y Prestación de Servicios a la Comunidad - PSC, a partir de la experiencia e impresiones de una clase de alumnos de grupo etario semejante y futuros profesores, en una disciplina inicial del curso de pedagogía de la Facultad de Educación de la Universidad de Brasilia. Para ello, se utilizó un abordaje cualitativo, con el uso de observación no participante, aplicación de cuestionario y relato de experiencia del investigador. El resultado apuntó varios posibles usos de las redes sociales con el público investigado, así como reveló la precariedad de los estudios sobre el uso de las tecnologías en medidas socioeducativas.

Palabras clave: Medida socioeducativa; Adolescente en Conflicto con la Ley; Tecnologías Digitales de Información; Comunicación y Expresión; Redes Sociales.

¹ Estudiante de Maestría en Educación en la Universidad de Brasilia. Graduada en Pedagogía por la Universidad del Norte de Paraná. Servidor público que ocupa el cargo de Especialista en Socioeducación en la Secretaría de Estado de Justicia y Ciudadanía del Distrito Federal.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-3485-0105> Contato: gisa.fernandes4@gmail.com

² Doctorado en Educación por la Universidad Laval. Professor no Programa de Pós-graduação em Educação da Universidade de Brasília. Líder del Grupo Ábaco de Investigación Interdisciplinar en Tecnologías y Educación.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4541-3071> Contato: glacerda@unb.br

³ Doctorado en Educación Comparada por la Universidad de Londres. Profesor del Programa de Postgrado en Educación de la Universidad de Brasilia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0940-8577> E-mail: bernardo.kipnis@gmail.com

Abstract

The investigation reported in this article proposes to understand possibilities of using social networks with adolescents in compliance with a socio-educational measure of Assisted Freedom - LA and Provision of Services to the Community - PSC, based on the experience and impressions of a group of students in the age group similar, in an initial discipline of the pedagogy course at the Faculty of Education of the University of Brasília. For that, a qualitative methodology was used, with the use of non-participant observation, application of a questionnaire and the researcher's experience report. The result pointed to several possible uses of social networks with the target audience, as well as revealed the precariousness of studies regarding the use of technologies within socio-educational programs.

Keywords: Socio-educational measure; Teenager in conflict with the law; Digital Technologies of Information; Communication and Expression; Social media.

Resumo

A investigação relatada neste artigo se propõe a compreender a possibilidade do uso das redes sociais nas ações socioeducativas com adolescentes em cumprimento de medidas socioeducativas de Liberdade Assistida – LA e Prestação de Serviços à Comunidade – PSC, a partir da experiência e impressões de uma turma de alunos de faixa etária semelhante e futuros professores, em disciplina inicial do curso de pedagogia da Faculdade de Educação da Universidade de Brasília. Para tanto, utilizou-se da abordagem qualitativa, com o uso de observação não participante, aplicação de questionário e o relato de experiência da pesquisadora. O resultado apontou diversos possíveis usos das redes sociais junto ao público investigado, bem como revelou a precariedade de estudos referentes ao uso de tecnologias nas medidas socioeducativas.

Palavras-chave: Medida Socioeducativa; Adolescente em Conflito Com a Lei; Tecnologias Digitais de Informação; Comunicação e Expressão; Redes Sociais.

Introducción

Este artículo presenta el informe de una investigación, realizada a través de la observación no participante con la aplicación de cuestionarios, que tuvo como punto de partida la experiencia de la investigadora de aproximadamente diez años en el seguimiento de adolescentes en cumplimiento de medidas socioeducativas. La investigadora trabaja en la Gerencia de Atención Abierta de Samambaia - GEAMASAM, en un equipo multidisciplinar compuesto por agentes socioeducativos, trabajadores sociales, pedagogos, psicólogos, técnicos administrativos y aprendices de adolescentes. Esta unidad trabaja estrictamente en la ejecución de medidas socioeducativas de Libertad Asistida - AL y Prestación de

Servicios a la Comunidad - PSC⁴. Cabe señalar que esta acción se lleva a cabo con el cuidado de los adolescentes de 12 a 18 años, según lo establecido en el Estatuto del Niño y del Adolescente - ECA, Ley N° 8.069 de 1990, y el cumplimiento de la medida puede extenderse hasta un máximo de 21 años, en casos excepcionales, según lo establecido en esta legislación.

En 2020, el mundo vivió momentos de inseguridad, miedo y muchas pérdidas, debido a la pandemia causada por el coronavirus (SARS-CoV-2). Fueron dos años de muchas incertidumbres y de reinvención de nuestras acciones, tanto en la vida personal como en la social y profesional. En el GEAMASAM no fue diferente. Fue necesario anular las consultas presenciales y replantearse formas alternativas de asistir a los adolescentes y sus familias.

Durante el período de reinvención laboral, los funcionarios, aún sin conocimientos teóricos sobre el uso de las tecnologías como herramienta pedagógica y socioeducativa, tuvieron que utilizar estos instrumentos en el intento de garantizar la atención a los adolescentes y a sus familias. Cabe destacar que, actualmente, la red social digital más utilizada para la socialización entre personas es WhatsApp. Es el dominio, si no de todos, al menos de la mayoría de las personas. Esta aplicación fue elegida como medio formal de los procesos socioeducativos durante el inicio de la pandemia. Por lo tanto, lanzamos la siguiente pregunta: ¿Es eficaz el uso de las redes sociales digitales como entornos formales de aprendizaje en el contexto de las medidas socioeducativas en el medio abierto?

Ante esta realidad vivida por GEAMASAM y otras instituciones educativas, la investigación aquí reportada buscó analizar, a través de la recolección de datos bibliográficos y la observación no participante, el potencial de las redes sociales digitales en el seguimiento socioeducativo y la efectividad de este uso para los adolescentes y el personal de referencia.

⁴ Las medidas LA y PSC están previstas en el Estatuto del Niño y del Adolescente - ECA de 1990, en el Art.112 y son consideradas medidas abiertas, o sea, no hay restricción de libertad. En cuanto a la medida PSC, el Art. 117 del ECA establece que consiste en la realización de tareas gratuitas de interés general, por un período no superior a seis meses, en entidades asistenciales, hospitales, escuelas y otros establecimientos similares, así como en programas comunitarios o gubernamentales. En cuanto a la medida de AL, el Art. 118 define que será adoptada siempre que parezca ser la medida más adecuada a los fines de acompañar, asistir y orientar al adolescente (BRASIL, 1990).

Por lo tanto, el objetivo general de este trabajo fue comprender la posibilidad de utilizar las redes sociales en acciones socioeducativas. Los objetivos específicos fueron: verificar cómo los estudiantes de pedagogía, como futuros profesores, perciben el uso de las redes sociales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se buscó comprender lo que estos futuros profesores piensan sobre el uso de esta herramienta para adolescentes y jóvenes. Basado en la observación no participante y en el análisis de la literatura, y considerando la experiencia de la investigadora en la atención socioeducativa.

Este trabajo se justifica en el sentido de establecer una base teórica para posibles acciones socioeducativas permeadas por el uso de las Tecnologías Digitales de Información, Comunicación y Expresión - TICE (Lacerda Santos, 2014; 2021; Kensky; Lacerda Santos, 2019), más específicamente las redes sociales digitales, como espacios potenciales y significativos para la consecución de objetivos socioeducativos, o incluso como soporte de acciones socioeducativas.

Para comprender el problema aquí presentado, leímos y analizamos 5 artículos que representan el marco teórico para la elaboración de la investigación. El artículo de Pessoa y Branquinho (2017), titulado "A quebrada está online: análisis del uso de las redes Sociales por adolescentes con antecedentes de participación en infracciones propone analizar la relación de los adolescentes en cumplimiento de la medida socioeducativa de Libertad Asistida - LA y el uso de las redes sociales. Lacé, Souza et al. (2019) en su artículo: "Educación digital en la socioeducación: experiencia en forma de informe", permitió extraer elementos para pensar la política de inclusión digital en el DF, con el fin de hacer de las TIC aliadas en la resignificación de los proyectos de vida de los jóvenes privados de libertad. Allegritt, Hessel et al (2012) en "Aprendizaje en redes sociales virtuales: el potencial de la conectividad en dos escenarios", aportan observaciones sobre el uso de las redes sociales en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Garonce y Lacerda Santos (2012), en "Transposición mediática: del aula convencional al aula conectada", presentan el estudio sobre el impacto del uso de las tecnologías en la acción educativa. Por último, Lacerda Santos (2021), en su investigación de síntesis titulada "Educación, tecnologías e innovación pedagógica: en busca del interactivismo colaborativo", nos presenta diferentes posibilidades educativas de las TIC.

Las investigaciones destacan que debido a la intensificación del uso de las redes sociales, cada día crece el número de usuarios que quieren estar conectados y les gusta compartir todo tipo de información y materiales digitales, siendo esta herramienta soporte de intereses personales, sociales y profesionales (Allegritti et al, 2012; Moreira; Simões, 2017; Lira, 2017; Costa; Alturas, 2018). En esta dirección, Allegritti et al. (2012) destacan que las redes se expanden y se destinan al ocio, al uso social, al uso comercial, a la cultura, a la educación y a otros. La proliferación de este uso se ha destacado en el ámbito de la Educación, por lo que el interés por conocer aspectos funcionales y ventajas pedagógicas se ha vuelto recurrente entre los educadores (Allegritti et al., 2012, p.59).

Ante la proliferación del uso de las redes sociales, su importancia en la sociedad actual y su potencial en el proceso educativo, surge el presente trabajo. Para ello, el trabajo se divide en tres apartados, además de la introducción. La primera sección presenta la conceptualización y algunas informaciones sobre las medidas socioeducativas y de atención a los adolescentes en conflicto con la ley. El segundo presenta la conceptualización e información sobre las TIC y las redes sociales en las acciones educativas. El tercero pretende analizar, a partir de la observación de la clase y de la experiencia de la investigadora en la acción socioeducativa, el potencial del uso de las redes sociales en las acciones socioeducativas.

Las consideraciones finales apuntan a una reflexión sobre algunas preguntas propuestas en la investigación: ¿Cuáles son los beneficios de las redes sociales en los procesos educativos? ¿Se presentan las redes sociales como una alternativa eficaz de aprendizaje y socialización en las acciones educativas? ¿Pueden utilizarse las redes sociales como espacios de aprendizaje significativo?

Conocer el contexto socioeducativo

Para iniciar el análisis propuesto en este artículo, es importante mencionar que la visión actual de la política de atención al niño y al adolescente es el resultado de una serie de conquistas relacionadas con los derechos del niño, que pasan por un período de "codificaciones", marcadas por la Doctrina de la Situación Irregular, posteriormente sustituida por la Doctrina de la Protección Integral, en consonancia con la Constitución

Federal de 1988 y, más tarde, con la Ley Federal N ° 8.069 de 13 de julio de 1990 (Estatuto del Niño y del Adolescente - ECA), la Resolución CONANDA 119/2006 y la Ley 12.594/2012 (Sistema Nacional de Atención Socioeducativa - SINASE).

El ECA y el SINASE regulan medidas socioeducativas, siendo aplicables a adolescentes de 12 a 18 años que hayan cometido una infracción, de acuerdo con el art. 103 del ECA (Brasil, 1990, P. 55), que describe que una infracción es toda y cualquier, "[...] conducta descrita como crimen o contravención penal".

El artículo 112 del ECA prevé siete medidas socioeducativas a aplicar por la autoridad judicial al adolescente en función de la capacidad de cumplimiento y de la gravedad de la infracción cometida: amonestación; obligación de reparar el daño; trabajos en beneficio de la comunidad; libertad vigilada; e inserción en un régimen de semilibertad e internamiento en un establecimiento socioeducativo, acompañado de alguna de las medidas cautelares.

Las medidas socioeducativas mencionadas pueden ser entendidas como medidas abiertas y cerradas. Las medidas abiertas, es decir, las medidas de Libertad Asistida - LA y de Prestación de Servicios a la Comunidad - PSC, son aquellas que permiten a los adolescentes continuar asistiendo a la escuela, manteniendo su vida social, comunitaria y familiar, pero deben comparecer periódicamente para el cumplimiento de esta medida, durante un determinado período establecido por el poder judicial. En las medidas de Medio Cerrado, las de Semilibertad e Internamiento⁵, los adolescentes son privados de su libre derecho de ir y venir.

De acuerdo con Lacé et al. (2019), el objetivo de la socioeducación es promover la resignificación del proyecto de vida de esos adolescentes y jóvenes, asegurando una protección plena y prioritaria, como aseguran la Constitución Federal (CF) de 1988, el Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA) de 1990 y la Ley del Sistema Nacional de Atención Socioeducativa (SINASE), de 2012.

⁵ Las medidas de semilibertad e internamiento están previstas en el Estatuto del Niño y del Adolescente - ECA de 1990, en el Art. 112 y son consideradas medidas cerradas, por lo tanto, con restricción de libertad. En cuanto a las medidas de semilibertad, el Art. 120 del ECA señala que esta medida puede ser determinada desde el inicio, o como forma de transición para el medio abierto, posibilitando la realización de actividades externas, independientemente de la autorización judicial. En cuanto a la medida de Internamiento, está prevista en el Art. 121 y constituye una medida privativa de libertad, sujeta a los principios de brevedad, excepcionalidad y respeto a la peculiar condición de persona en desarrollo (BRASIL, 1990).

El SINASE establece que el elemento pedagógico prevalece sobre el punitivo en la ejecución de la medida. El artículo 11 del SINASE establece que las líneas generales de los métodos y técnicas pedagógicas deben ser presentadas como requisito obligatorio para los programas de atención. En este trabajo, nos centramos en la dimensión pedagógica de la medida socioeducativa, con énfasis en las medidas Open Half: LA y/o PSC.

En cuanto a la perspectiva educativa, Frassetto et al. (2012) cita que el objetivo de la medida definida en el documento SINASE de "posibilitar la inclusión social de los adolescentes lo más rápido posible y, sobre todo, su pleno desarrollo como persona" (p.22), tal vez responda mejor a quienes miran a los sujetos del proceso educativo, más que a su historia delictiva. Se trata de una perspectiva que considera la medida socioeducativa como una posibilidad de aprendizaje y desarrollo del adolescente, en consonancia con el artículo 100 del TCE, que hace hincapié en las necesidades pedagógicas de los adolescentes.

Los dos aspectos de las medidas socioeducativas tienen como objetivo responsabilizar a los adolescentes por el delito cometido y la atención especializada para la condición de desarrollo en que se encuentran los adolescentes (Vidigal, 2012). Antônio Carlos Gomes da Costa (2007) complementa estas cuestiones destacando que, en la dimensión jurídica, la responsabilización ocurre a través del debido proceso con todas las garantías básicas aseguradas. En el plano pedagógico, la responsabilización ocurre a través de un proceso de concienciación sobre sí mismo, sus iniciativas, su libertad y su compromiso consigo mismo y con los demás en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad y en la sociedad en un sentido más amplio.

Por lo tanto, los programas de medidas socioeducativas tienen que ofrecer a los adolescentes la posibilidad de desarrollar conocimientos para explicar su mundo y ampliarlo. Su universo necesita ser conocido y experimentado sin que esto se convierta en un proceso doloroso o requiera enormes sacrificios, de modo que las elecciones se basen en mayores posibilidades de ejercer su intencionalidad a pesar de todas las cuestiones estructurales y coyunturales sobre las que no tenemos control. La apropiación de sus elecciones -o la posesión del poder modificador de su mundo- marca el inicio de su responsabilidad sobre sí mismos (PPP-DF, 2013).

En cuanto al seguimiento socioeducativo en AL, el adolescente es atendido y acompañado por un equipo multidisciplinar en base a lo establecido por el SINASE, siguiendo un flujo, desde la recepción y entrevista inicial con el adolescente y la familia por el educador de referencia. Así, se realizarán derivaciones de acuerdo con las demandas presentadas en lo que se refiere a salud, educación, profesionalización, asistencia social, entre otras, para promover y garantizar los derechos de los adolescentes y sus familias. Además, los adolescentes son incluidos en grupos temáticos-reflexivos semanales, visitas domiciliarias, atención individual y familiar, reuniones de grupos de apoyo socio-familiar, estudio de casos y otras acciones que sean necesarias.

Al centrarse en la labor pedagógica, objetivo primordial de las medidas socioeducativas, surgió la necesidad de que los investigadores comprendieran si tiene sentido y es eficaz utilizar alternativas tecnológicas, como las TIC, especialmente las redes sociales digitales, en las acciones educativas propuestas por el equipo de la medida socioeducativa abierta.

Las Tecnologías Digitales de la Información, la Comunicación y la Expresión (TIC) y las Redes Sociales en la acción educativa

Los autores Pessoa y Branquinho (apud Carreira, 2012) afirman que el advenimiento de las redes sociales ha sido objeto de estudios en el mundo académico, especialmente en el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales. Afirman que, con base en la literatura, el desarrollo de las comunidades *en línea* y de las redes sociales es uno de los mayores acontecimientos de los últimos años, especialmente porque ha constituido una nueva forma de organizar las relaciones sociales. Las redes virtuales han establecido nuevas configuraciones en las relaciones interpersonales y, consecuentemente, en la forma de ser de las personas en toda su complejidad individual y social. Así, afirman que internet y sus diversos recursos han traído drásticas implicaciones y cambios en las relaciones humanas (Pessoa; Branquinho, 2017, p.3).

Según los mismos autores, entre las herramientas más populares están las redes de interacción que se configuran como lugares virtuales de intercambio constante entre personas, denominadas redes sociales. Según Rosa y Santos (2013), "entre las principales

funciones de las redes sociales de Internet están la posibilidad de comunicarse con otras personas, establecer y mantener contactos" (p. 9). Las redes sociales son diversas y cada día aumenta el número de usuarios que acceden a sus herramientas. Entre las principales se encuentran *Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, Whatsapp*, entre otras. Todas estas redes permiten un acceso constante, produciendo nuevas modalidades de relaciones que interfieren en la constitución de subjetividades (Nobrega, 2010).

Lacé et al. (2019) añaden que la inclusión digital en las acciones educativas es muy importante, sobre todo teniendo en cuenta que el uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación (TIC) se difunde por toda la sociedad de diversas maneras y afecta de forma peculiar a las relaciones sociales en los diferentes espacios en los que se producen.

Siempre sobre la importancia del uso de las tecnologías en la actualidad, Mil y Santiago, 2016 apud Lacé et al., 2019, afirman:

[...] las tecnologías desempeñan un papel muy importante en la enseñanza y el aprendizaje para favorecer el proceso de socialización de los individuos, especialmente en términos de organización y difusión de la información/conocimiento, así como en términos de comunicación. Al fin y al cabo, todo proceso educativo se basa en la socialización del conocimiento, que a su vez implica un intenso proceso comunicativo para la concienciación sociocultural, el comportamiento y los valores, y los cambios intelectuales y emocionales.

Frente a este cambio en la forma de relacionarse en nuestra sociedad, debido al advenimiento de las Tecnologías Digitales de la Información, Comunicación y Expresión (TICE)⁶, Lacerda Santos aborda la importancia de la inclusión digital de los profesores, y aquí, añadimos educadores y socioeducadores, precisamente porque son soportes privilegiados e innovadores en las acciones educativas. La autora destaca que, por lo tanto, los profesores deben percibirlos y asimilarlos como poderosos medios didácticos para la dinamización de sus acciones educativas, para el establecimiento de conexiones con la vida cotidiana de los alumnos, para potenciar la relevancia de la escuela en el contexto de una

⁶ Según Lacerda Santos (2010), el concepto de Tecnología Digital de la Información, Comunicación y Expresión (TIDEC) fue acuñado en 2010 como parte de una investigación sobre el cambio de paradigma al aprender y enseñar en un entorno virtual. Este nuevo concepto es una evolución del término Tecnología de Información y Comunicación (TIC) e integra el término "digital", para excluir claramente las tecnologías analógicas con este mismo propósito (informar y comunicar), así como el término "expresión" para incluir las posibilidades sin precedentes de contenidos diversos (textos, sonidos e imágenes) que proporcionan las tecnologías resultantes de la informática (Santos, 2010, p. 227).

sociedad cada vez más digital, cada vez más centrada en la explotación de estas tecnologías en todos los sectores de la acción humana y, por último, promover vínculos entre ellos y las manifestaciones culturales que surgen en el entorno escolar como consecuencia de la explotación de estas tecnologías, tan presentes en la vida cotidiana de sus alumnos y también de los propios profesores, que, por diversas circunstancias, se han convertido en ciudadanos de dos mundos: el mundo conectado, fuera de la escuela, y el mundo de la comunicación lineal, dentro de la escuela (Lacerda Santos, 2014).

El autor afirma que, por tanto, las TIC aluden directamente a las posibilidades sin precedentes de informarse, comunicarse y, sobre todo, expresarse, que sólo permiten los dispositivos digitales (como ordenadores, tabletas y teléfonos inteligentes) y los entornos virtuales (como redes sociales, sitios web, blogs y la propia Internet).

Lacerda Santos (2021) aborda en su investigación de síntesis Interactivismo Colaborativo, como modelo didáctico o teoría educativa, o incluso teoría de enseñanza-aprendizaje, la asociación de diversos recursos (humanos, computacionales y materiales) en torno a una situación educativa colaborativa, en red descentralizada. Tal situación educativa promueve el activismo didáctico y se articula estratégicamente para el desarrollo de múltiples conexiones entre los sujetos en los nuevos modos de producción de conocimiento en la Sociedad del Conocimiento y dentro de la emergente cultura digital, el proceso de aprendizaje y los diferentes tipos de información que se les proponen y que se transforman en conocimiento significativo.

Por último, Lacerda Santos (2021) aborda los diversos beneficios del uso de las TIC en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje, a saber: posibilidades, proporcionadas por las redes sociales cuando se utilizan con fines pedagógicos, del desarrollo de funciones de interacción social, posibilidades de aprendizaje nómada como promotor del activismo didáctico en una perspectiva de interacción del individuo con su contexto inmediato, mediación, interacción y activismo didáctico y enfoques dialógicos, comunitarios, colaborativos e interactivos entre profesores y alumnos, proporcionan una educación más atractiva para la nueva generación de estudiantes, relación educativa, lo que implica la adopción de metodologías activas, dialógicas, así como la flexibilización del tratamiento dado al tiempo y al espacio de enseñanza y aprendizaje.

Metodología

Este trabajo se basa en el enfoque cualitativo que tiene como objetivo profundizar en el mundo de los significados para comprender las relaciones, valores, actitudes, creencias, hábitos y representaciones, contribuyendo a la interpretación de la realidad (Minayo, 2012). La recolección de datos se realizó a partir de la observación no participante de una clase de estudiantes de la disciplina de pedagogía y Educación, Tecnología y Comunicación - ETC, junto con la aplicación de un cuestionario a los estudiantes y el relato de experiencia del investigador. La observación no participante tuvo lugar en clases presenciales conectadas, en WhatsApp y la interacción llevada a cabo en Facebook y Telegram. Cabe señalar que la observación se llevó a cabo de junio a agosto de 2022. El análisis de esta observación se registró en un diario de campo siempre después de las clases o actividades en las que participaron los alumnos. Además, se puede acceder a todo el registro en las aplicaciones Whatsapp, Facebook y Telegram.

Cabe destacar que el método de observación es especialmente adecuado para el estudio de fenómenos sociales sobre los que se sabe poco y en los que el comportamiento de interés no está fácilmente a disposición del público. Por lo tanto, los investigadores tratan de comprender el fenómeno únicamente mediante la observación, o bien observando y participando, en mayor o menor medida, en las actividades cotidianas de la comunidad, el grupo o el contexto estudiados. El investigador, en la observación participante o no participante, recoge datos mediante la participación activa o pasiva en la vida cotidiana de las personas que estudia. El enfoque es en la interacción cotidiana que implica conversaciones para descubrir las interpretaciones de los participantes en las situaciones en las que están involucrados (Marietto, 2018 apud Given, 2008; Mac An Ghail, 1994).

La investigadora se detuvo a observar el comportamiento de los alumnos con las actividades propuestas por el profesor, su relación con el uso de las tecnologías puestas a disposición en el contexto de aprendizaje, más precisamente en las redes sociales, el compromiso, la interacción con los compañeros y el profesor, el dominio de los contenidos, la adhesión a las actividades propuestas y sus evaluaciones de esta nueva forma de ambiente de enseñanza-aprendizaje. Para completar el análisis de la evaluación de los

alumnos sobre el uso de las redes sociales, se elaboró un cuestionario, basado en un formulario electrónico puesto a disposición de todos los alumnos de la clase. Para analizar el problema expuesto, contamos también con el relato de la experiencia de la investigadora, en el trabajo realizado con adolescentes en cumplimiento de la medida socioeducativa de Libertad Asistida - LA.

Destacamos que, para cumplir con los requisitos éticos, establecidos en la Resolución 466/2012 del CNS, todos los estudiantes fueron informados de esta investigación e invitados a participar en el cuestionario. El consentimiento se obtuvo a través del formulario de consentimiento contenido en el cuestionario. Además, toda la información sobre el propósito de la investigación, así como los posibles riesgos, fue transmitida a los estudiantes en clase y a través de la grabación de un video de presentación de la investigación. Cabe señalar que los alumnos fueron informados desde el principio de que la clase estaba siendo observada por tres estudiantes del máster y que la observación se centraba en la preparación de un artículo final.

Estudio de campo: análisis y debate

A partir de la observación no participante de la clase de primer año y del cuestionario que rellenaron, fue posible realizar el siguiente análisis.

El cuestionario se puso a disposición de la clase de Educación, Comunicación y Tecnología (ECT), una de las asignaturas del curso de pedagogía. Se propuso como forma de complementar las observaciones realizadas, de junio a agosto de 2022. Cabe señalar que este fue el primer semestre de los estudiantes.

La clase estaba compuesta por 35 alumnos, sin embargo, sólo 20 alumnos (57%) participaron en el cuestionario. De los participantes, 15 son mujeres (75%) y 5 hombres (25%), con edades comprendidas entre los 18 y los 46 años. De este total, 10 personas se identifican como morenas (50%), 9 como blancas (45%) y una negra (5%). En cuanto a la actividad laboral, 8 personas afirman trabajar (40%) y 12 se dedican exclusivamente a la universidad (60%). 17 personas se graduaron en escuelas públicas (85%) y 3 en escuelas privadas (15%), una de ellas con beca. En cuanto al nivel de estudios de los padres de los participantes, 10 tienen estudios primarios (50%), 3 secundarios (15%), 5 superiores (25%) y

2 no sabían (10%). En cuanto al nivel de estudios de las madres, 7 tenían estudios primarios (35%), 7 secundarios (35%), 5 superiores (25%) y una no había terminado la primera etapa de la enseñanza primaria (5%).

Para analizar las respuestas proporcionadas en el cuestionario, se utilizó el Análisis de Contenido de Bardin (2016), a través del análisis temático. Para ello, se enumeraron las siguientes categorías: Beneficios, desafíos, sugerencias y conveniencia del uso de redes sociales en espacios educativos con adolescentes.

- Beneficios del uso de las redes sociales en los espacios educativos

A través de la recolección de datos, fue posible darse cuenta de las diversas posibilidades que el uso de las redes sociales puede ofrecer en el proceso educativo, desde el acceso rápido a la información buscada hasta la facilidad de acceso en cualquier momento y espacio. Además de estas cuestiones, fue posible darse cuenta del potencial de esta estrategia pedagógica para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para entender mejor estas potencialidades, se utilizó el cuestionario como estrategia para recoger las percepciones de los alumnos de la disciplina. Fue posible corroborar algunas informaciones percibidas en las observaciones de campo, que siguen:

El participante 1 afirma lo siguiente sobre el uso de los medios sociales como espacio educativo: "Puedo leer las respuestas y experiencias de los compañeros, lo que da más carga a mis conocimientos. Todo el mundo colabora más que en el aula". Esto también lo destaca el participante 2: "Podemos ir más allá del aula por lo que es mucho más dinámico" y el participante 9 subraya que "Al ser dinámico aporta mayor interés". Tales afirmaciones corroboran con Mil y Santiago, 2016 apud Lacé et al., 2019 "[...] las tecnologías juegan un papel muy importante para que la enseñanza-aprendizaje favorezca el proceso de socialización de los individuos, especialmente en términos de organización y difusión de la información/conocimiento, así como en términos comunicacionales. Al fin y al cabo, todo proceso educativo se basa en la socialización del conocimiento, que a su vez implica un intenso proceso comunicacional para la concienciación sociocultural, el comportamiento y los valores, los cambios intelectuales y emocionales" (p.9).

Otro punto importante que los participantes trajeron a colación se refiere a la principal característica del uso de las tecnologías digitales, específicamente las redes sociales, que se relaciona con el hecho de poder acceder al contenido en cualquier momento y en cualquier lugar. Según el Participante 3: "Me ha permitido tener un mejor acceso a los contenidos, ya que vivo lejos de la Universidad y, por lo tanto, tener clases a distancia me facilita el acceso en algunos momentos". El participante aborda no sólo el uso de las redes sociales, sino sobre todo la importancia de la tecnología con respecto a las características a distancia. Una característica que favorece lo que Lacerda Santos (2021) denomina educación nómada.

La investigación demostró que muchos participantes desconocían el potencial de esta asociación entre educación y tecnologías de la información y se sorprendieron al ver lo que esta asociación aportaba a sus experiencias, especialmente la sorpresa en cuanto al uso de las redes sociales en el proceso educativo. El participante 4 afirma: "Entonces, el aporte fue que aprendí que el aprendizaje puede aliarse con la tecnología, algo que yo pensaba que era imposible que ocurriera". El participante 13 agrega: "Y me pareció muy importante, porque podemos explorar el aprendizaje de diferentes maneras". Algo que considero relevante mencionar es la forma en que ejercemos nuestra autonomía en cada actividad, porque aunque tengamos las orientaciones del profesor, los estudios, interacciones y elaboraciones de las actividades salen de nosotros". Aquí también aborda la importancia de estas herramientas para cambiar el comportamiento de los alumnos y su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todas las afirmaciones refuerzan el potencial del uso de las redes sociales con un enfoque de educación activa donde el alumno se convierte en sujeto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como cita el Participante 6: "Sin duda me ayudó a tener más responsabilidad y autonomía para buscar contenidos, estudiar sin esperar a que el profesor me pasara algo, etc.". El participante 17 subraya que: "Permiten la inclusión, la democratización, la independencia, la transparencia, la flexibilidad, la optimización del tiempo y de los recursos, siendo herramientas fundamentales para la enseñanza y el aprendizaje". El participante 14 opina que: "[...] el uso de las redes sociales puede servir para sumar al aprendizaje, dinamizando la clase y permitiendo que el alumno se convierta en actor de su proceso de aprendizaje".

Compartir conocimientos y buscar contenidos o informaciones de forma rápida y práctica también fueron citados como puntos positivos del uso de las redes sociales en el proceso educativo. El participante 19 señala que "Ha sido un recurso eficaz, porque además de poner a disposición de muchos un aprendizaje más dinámico, facilita mucho en algunas cuestiones, como publicar investigaciones dentro de la aplicación, vídeos, mensajes, etc."

De hecho, con las declaraciones de los participantes, es posible ver el potencial del uso de las redes sociales. En resumen, los participantes afirmaron que el uso de esta estrategia trabaja la autonomía, es innovadora, facilita el acceso a los contenidos, hace la clase dinámica y participativa, hace la clase interesante, facilita el aprendizaje y apoya el protagonismo y la socialización de los alumnos.

- Retos del uso de las redes sociales como espacio educativo

Entre los desafíos encontrados por los participantes, se citan: dificultades con el uso y manipulación de la tecnología, falta de recursos, o recursos precarios, como el acceso a internet de calidad y a teléfonos móviles compatibles con la actividad o las tecnologías. Esta información se señala en las declaraciones de algunos participantes, como el participante 11:

Para mí es muy nuevo ver estas plataformas como entornos digitales, desde mi punto de vista hay puntos positivos, como la facilidad de acceso, poder asistir a clase desde varios lugares, mayor libertad, pero puntos negativos como el acceso a internet, a los dispositivos electrónicos, porque no todo el mundo puede tener acceso.

La falta de comprensión, o la dificultad para manejar el uso de las aplicaciones, acaba generando en algunos alumnos falta de compromiso e incluso desinterés. Para algunos alumnos, esta realidad ha sido difícil, ya que es el primer contacto con estas estrategias de enseñanza. El participante 7 afirma que no se ha adaptado a esta forma de enseñanza: "No me identificaba mucho con esta disciplina, pero estoy intentando mantenerme al día". Pero una razón para que el profesor conozca a cada alumno / aprendiz para que pueda contribuir a su compromiso y proceso de enseñanza aprendizaje. El participante 8 complementa con la siguiente afirmación: "Ha sido un reto, porque

acabamos saliendo de nuestra zona de confort (aunque sea "online"). Algunas redes que no utilizábamos, tuvimos que aprender/reaprender a utilizarlas".

Algunos de los participantes afirman que echan de menos interacciones más enriquecedoras entre alumnos y alumnos y profesor. El participante 5 dice que "la enseñanza a distancia a través de las tecnologías facilita el acceso al conocimiento y el rendimiento individual, sin embargo deja algo que desear en la parte de socialización como estudiantes y no promueve discusiones de manera precisa como en el aula". De hecho, a partir de las observaciones de los no participantes fue posible darse cuenta de que hay poca participación de los estudiantes, dejando al educador a cargo de involucrar a la clase, aunque algunos participantes de la investigación afirman sentirse más seguros de participar en el ambiente remoto. Sin embargo, esta situación acaba favoreciendo la participación de los mismos alumnos y contribuyendo a que aquellos que ya no tienen tanta iniciativa para participar en las intervenciones permanezcan en este estatus.

Además, al tratarse de una estrategia que requiere disciplina y autonomía por parte del sujeto, acaba generando una sobrecarga para el alumno, exigiéndole mayor capacidad de organización, independencia y actitud. La dificultad de comprensión de los contenidos en esta modalidad también fue citada como un desafío.

- Sugerencias para utilizar los medios sociales como espacios educativos

Como sugerencias para el uso de las redes sociales como estrategia pedagógica significativa, los participantes enumeraron las siguientes: inicialmente es necesario que el educador conozca la realidad de cada alumno en cuanto al acceso a las tecnologías, enfatizan la necesidad de una evaluación diagnóstica y continua que favorezca el conocimiento de los alumnos/aprendices atendidos. Esto también es visto como un desafío. Los participantes 14 y 1 muestran que: "[...], el uso de estos componentes debe ser utilizado de manera adecuada, permitiendo la ayuda y no perturbar las clases, además de ser de suma importancia pensar en el perfil de los estudiantes, así como sus condiciones". Participante 1: "[...], puedo, en vez de utilizarlo mal, utilizarlo para hacer la enseñanza más divertida y con calidad".

Algunos participantes, como el Participante 3, señalan la importancia de planificar las actividades educativas con el uso de las redes sociales: "Son esenciales, pero muy poderosas para ser utilizadas de forma desorientada, si se utilizan de forma adecuada y correcta de acuerdo con la propuesta didáctica, las redes sociales pueden tener efectos beneficiosos de suma importancia para la educación. En los casos en que la orientación no llega al público, las redes sociales pueden tener efectos perjudiciales, perjudicando el aprendizaje".

También es importante que el profesor/educador oriente mejor como se va a realizar este uso y que los alumnos aprendan a manipular las tecnologías antes de iniciar las actividades, ya que esta dificultad contribuye a la falta de compromiso. También destacan la necesidad de que el profesor domine la tecnología utilizada y que incluya una planificación y unos objetivos de enseñanza-aprendizaje definidos. Situación que se destacó en las declaraciones del Participante 7: "[...] entonces, creo que podría ser algo más organizado, no sé si ya estoy acostumbrado a usar plataformas educativas como meet para las clases, creo que por ejemplo, WhatsApp sería para la comunicación, pero para la clase fue confuso". Participante 8: "Sí, porque dependiendo de cómo se enfoque el contenido, puede ser una excelente herramienta que despierte interés en los alumnos".

Participante 11: "Sí, siempre y cuando pensemos y fomentemos un uso consciente de estas plataformas". El uso de senderos de aprendizaje es una gran estrategia para apoyar la acción del profesor y la comprensión del proceso por parte del alumno. Se sugiere, a partir de las declaraciones de los participantes y de la observación del investigador, que el uso de las redes sociales como espacio educativo debe ser un complemento del espacio presencial, ambos deben ir juntos, lo que enriquece el aprendizaje. Esta metodología ya se conoce en el ámbito educativo como *blended learning* aprendizaje híbrido. El participante 5 aborda estas cuestiones: "Mi percepción es que debemos utilizar estas herramientas como una forma de complementar el proceso de aprendizaje del alumno, pero sin sustituir la enseñanza presencial, sino teniendo la tecnología a nuestro favor en relación con el entorno escolar". Esta afirmación es complementada por el Participante 15: "Estoy a favor de la enseñanza híbrida, apuntando a la importancia de la interacción de los alumnos dentro del aula, pero sin dejar de lado la enseñanza con las redes sociales, que estarán presentes en sus vidas".

Los participantes no lo mencionaron en el cuestionario, pero la observación no participante nos permitió considerar que el uso de evaluaciones continuas en el proceso de aprendizaje, permeado por el uso de tecnologías como las redes sociales, haría el proceso más rico e interesante, remediando algunas de las dificultades y contribuyendo a la mejora de las acciones en estos espacios. Es necesario que el profesor se comprometa con el proceso y esté disponible para contribuir con los alumnos, así como es fundamental que el alumno se comprometa con su aprendizaje, incluso frente a los desafíos encontrados. Los alumnos deben aprender a organizarse para cumplir los plazos y compromisos de la asignatura. Y, por último, la disponibilidad del profesor marca una gran diferencia en el proceso educativo, ya sea en formato virtual o presencial.

- Uso de las redes sociales en el proceso de enseñanza-aprendizaje con adolescentes

Los participantes creen que el uso de las redes sociales en el proceso de enseñanza-aprendizaje es muy significativo para los adolescentes, ya que dicha tecnología forma parte de su realidad. El participante 1 afirma: "Como están más involucrados con las tecnologías, sería una buena forma de adaptar la enseñanza, en lugar de prohibirles su uso". El participante 3 subraya: "Sí, porque son medios con los que los adolescentes están familiarizados, por lo que son herramientas atractivas para ellos". El participante 5 añade que: "Sí, porque es una herramienta en la que los jóvenes están en contacto constante y eso potencia la velocidad de la información haciendo que el lenguaje se adapte al del alumno y facilitando su proceso de aprendizaje".

Sin embargo, afirman que este uso debe ser complementario a las actividades presenciales y es necesaria una adecuada planificación y seguimiento por parte de los educadores/profesores. El participante 9 afirma que "Con los adolescentes depende de la disciplina, ya que muchos son desorganizados y dispersos, por lo que puede ocurrir que muchos lo dejen para última hora y no participen o no entreguen a tiempo las tareas evaluativas". El participante 10 complementa esta afirmación con lo siguiente: "Sí, pero se necesita el compromiso del alumno y del profesor para que la clase sea interesante y mantenga la atención". El participante 20 dice: "Sí. Sin embargo, es necesario poner límites a las clases no pueden ser todas en formato de juego. Sería interesante mezclar".

El participante 13 concluye con el siguiente análisis: "A través de esta disciplina, pude darme cuenta de lo mucho que el avance tecnológico ha contribuido a la educación. Y el hecho de utilizar las redes sociales con los adolescentes es bastante relevante, porque tales tecnologías ya están presentes en la vida cotidiana de este alumno. De esta forma, el profesor sólo dirigirá a estos alumnos, para que alcancen el desarrollo deseable. Además, utilizando las redes sociales, el profesor proporciona una enseñanza diversa y dinámica. Haciendo que el alumno se dé cuenta de que aprender puede ser algo genial".

- Informe de experiencia en socioeducación

En cuanto a la experiencia de la investigadora en la atención socioeducativa durante el periodo pandémico, cuando ella y el equipo necesitaron utilizar las tecnologías de la información para garantizar la atención socioeducativa, se realiza el siguiente análisis.

Inicialmente, es importante caracterizar el público atendido por la Unidad. El público está formado por adolescentes de 12 a 20 años, en su mayoría morenos y negros, muchos de los cuales han abandonado la escuela, presentan distorsión de edad/grado, tienen dificultades de aprendizaje, no trabajan, sus responsables, en su mayoría, no han concluido la enseñanza primaria, están desempleados y muchos viven de ayudas proporcionadas por el gobierno. Esta es una característica general del público atendido por la unidad donde trabaja la investigadora, especialmente durante el período relatado en este artículo (Los datos fueron extraídos de la planilla estadística, formulario de registro utilizado por el GEAMA). Estos datos son corroborados por la encuesta CODEPLAN 2013, que muestra que, por desgracia, el escenario sigue siendo el mismo.

El 23 de marzo de 2020, se informó al equipo del GEAMA que realizaría el trabajo a través del teletrabajo, en cumplimiento de la Ordenanza n.º 231, de 19 de marzo de 2020, que reguló las actividades en el ámbito de las unidades del Sistema Socioeducativo con motivo de la pandemia de coronavirus (SARS-Cov-2) y del Decreto n.º 40.546, de 20 de marzo de 2020, que dispone el teletrabajo, con carácter excepcional y provisional, para los órganos de la administración pública directa, indirecta, autárquica y fundacional del Distrito Federal, a partir del 23 de marzo de 2020, como medida necesaria para la continuidad del funcionamiento de la administración pública distrital, debido a la emergencia de salud pública y pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Al principio el equipo se encontró desorientado, sin saber cómo iba a ser todo esto, no sabíamos si iba a durar sólo unos días o no. En cualquier caso, tuvimos que reinventarnos. Hubo que dejar atrás todo lo previsto para el año 2020 y adoptar otras estrategias. Fue un reto pasar de los servicios presenciales a los servicios a distancia, pero también fue una época de mucho aprendizaje y descubrimiento. Poco a poco fuimos creando estrategias para llevar a cabo los servicios en función de las demandas que iban surgiendo.

En cuanto a la teleasistencia, adoptamos Whatsapp como herramienta de trabajo. Al principio, utilizamos esta aplicación sólo como forma de comunicación, para mantener el contacto con el adolescente y su familia. Sin embargo, como el aislamiento duró más de lo que imaginábamos, tuvimos que planificar la atención pedagógica utilizando esta herramienta. Fue entonces cuando nos dimos cuenta del potencial de este uso para los adolescentes que tenían acceso a las tecnologías necesarias, pero también de las limitaciones para aquellos que no podían acceder a estas herramientas y de la falta de conocimiento de los educadores en el uso de la tecnología de forma pedagógica, como se puso de manifiesto en esta investigación.

Durante este periodo, se detectaron diferentes situaciones en las que se encontraban los adolescentes: 1) los que disponían de teléfono móvil y tenían internet; 2) los que disponían de teléfono móvil, pero no siempre tenían acceso a internet; 3) los que utilizaban el teléfono móvil de un familiar y tenían que esperar a su llegada a casa para participar en las consultas o participar en las actividades propuestas; 4) los que no disponían de la tecnología necesaria para participar en este tipo de atención.

Destacamos que la medida socioeducativa se centra en el trabajo sobre la responsabilización del adolescente, la promoción de derechos y el trabajo pedagógico, tal y como prevén el ECA y el SINASE. En cuanto a la promoción de derechos, trabajamos en los diversos ejes que permean la vida de este sujeto: Salud, asistencia social, profesionalización, educación y otras instituciones necesarias para garantizar los derechos. En el eje de educación, acompañamos todo el período desde la cancelación de clases hasta su retorno en modalidad a distancia.

En esta situación, fue posible verificar la dificultad de los adolescentes, de las familias y de las escuelas para lidiar con esta nueva modalidad. Infelizmente, muchos de los adolescentes atendidos por el GEAMA no consiguieron adherir a la modalidad a distancia en la escuela, debido a la falta de acceso a internet o incluso a la dificultad de acceso y/o manipulación de las tecnologías. Incluso con la oferta de internet gratuita por parte del gobierno, los adolescentes seguían teniendo dificultades para acceder a la escuela en esta modalidad, ya que no disponían del uso de teléfono en casa y tampoco contaban con el apoyo de la escuela.

Estas fueron algunas de las situaciones que se presentaron durante este período, mostrándonos que aún con la era de la informatización, las personas, incluso los profesionales, todavía no dominan las tecnologías, necesitando ser capacitados para contribuir significativamente a la producción del proceso de enseñanza-aprendizaje e incluso garantizar la inclusión digital al público atendido.

Por otra parte, es impresionante darse cuenta de que, en la era de la revolución tecnológica, todavía tenemos tantas personas que desconocen el uso de diversas tecnologías y también la gran parte de las personas excluidas de este proceso de inclusión digital, debido a la falta de acceso debido a las condiciones financieras y económicas y la oferta de este espacio por las escuelas y/o instituciones que están vinculadas.

Consideraciones finales

En resumen, la investigación propuesta en este artículo corroboró la literatura revisada y señaló la importancia de la inserción de estrategias tecnológicas en las acciones educativas, ya que forman parte de la realidad de la sociedad del conocimiento, así como la democratización del uso de instrumentos como las redes sociales, foco de este estudio, para los involucrados en los procesos educativos. Tales estrategias se consideran significativas, pues ya forman parte de la realidad de muchos estudiantes y socioeducativos.

Sin embargo, el estudio resaltó la importancia de considerar las dificultades de acceso y manipulación de la tecnología que muchos de los involucrados en el proceso educativo tienen para acceder a las tecnologías digitales. Por lo tanto, es

importante proponer acciones para democratizar el uso de las tecnologías en los espacios educativos, como escuelas y unidades de atención socioeducativa para que el proceso educativo sea eficaz y significativo. Proporcionar acceso a las diversas tecnologías en estos espacios, así como profesionales capacitados en estas herramientas es el primer paso para que esta democratización comience.

Cabe señalar que, de hecho, con la investigación de campo y el informe de experiencia se pudo comprobar que el uso de las tecnologías en las acciones educativas siempre es interesante, puesto que tales instrumentos ya forman parte de la realidad de la sociedad de la información. Y esto es independiente del público atendido o asistido.

En la educación y en la socioeducación, estas estrategias siguen siendo muy bienvenidas para la dinamización, la innovación, la creatividad de las acciones educativas y el estímulo diferenciado a los participantes, sean alumnos o socioeducados, estén en la escuela o en el entorno socioeducativo, sean adolescentes o adultos.

Sin embargo, es importante, como resultado de las discusiones y análisis traídos por la investigación, la preparación de personas capacitadas en el uso de estas estrategias, en la existencia de una planificación, basada en la realidad presentada por el alumno, el socioeducado, es decir, el adolescente en cumplimiento de una medida socioeducativa, y otros participantes, la disponibilidad de las herramientas necesarias, tales como Internet, teléfono móvil, ordenador y otros instrumentos, que proporcionan oportunidades para el uso de las tecnologías. Es evidente la necesidad de una evaluación continua del proceso por parte del profesor/educador, para que pueda realizar los diagnósticos de cada alumno/socioeducando y buscar juntos alternativas a los desafíos encontrados.

El estudio también destaca que el uso de las redes sociales es bienvenido, pero que debe servir como complemento a las acciones educativas presenciales, la famosa metodología híbrida, y no como sustituto, especialmente con el público adolescente. Se destaca que la metodología híbrida pretende reunir de diversas formas, físicas y virtuales, según la necesidad y con flexibilidad, instrumentos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, dado que existen pocos estudios sobre el uso de redes sociales y tecnologías en acciones socioeducativas, es importante que futuras investigaciones

empíricas trabalhem diretamente com o público de estudantes e educadores socioeducativos sobre a inserção de estas estratégias em las actividades del programa socioeducativo.

Referencias

ALLEGRIITI, S. M. M.; et al. Aprendizagem nas redes sociais virtuais: o potencial da conectividade em dois cenários. **Revista Contemporaneidade educação e tecnologia**, v.1, n.2, p.54-60, 2012.

Disponível em:

https://revistacontemporaneidadeeducacaoetecnologia02.files.wordpress.com/2012/04/pucsp_2012.pdf. Acessado em: 25 jul. 2022.

BARDIN, L. **Análise de conteúdo**. São Paulo: Edições 70, 2016.

BRASIL. **Estatuto da Criança e do Adolescente** – ECA. LEI 8069/1990. Brasília: Senado Federal, 1990. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8069.htm. Acessado em 25 jul. 2022.

BRASIL. **Resolução nº 119 de 11 de dezembro de 2006**. Aprova o Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo – SINASE. Brasília: CONANDA, 2006a.

BRASIL. **Resolução nº 466, de 12 de dezembro de 2012**. Dispõe sobre diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas envolvendo seres humanos. Brasília: Ministério da Saúde, 2012. Disponível em: <https://conselho.saude.gov.br/resolucoes/2012/Reso466.pdf>. Acessado em 04 jul. 2023.

BRASIL. **Lei nº 12.594 de 18 de janeiro de 2012**. Brasília: Secretaria Especial dos Direitos Humanos. Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo, 2012. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/l12594.htm. Acessado em 25 jul. 2022.

COSTA, A. C. G. **Pedagogia e Justiça**. ABMP, s/d. Disponível em: <http://smeduquedecaxias.rj.gov.br/nead/Biblioteca/Forma%C3%A7%C3%A3o%20Continuada/Artigos%20Diversos/costa-protagonismo.pdf>. Acessado em 25 jul.2022.

COSTA, I. P.; ALTURAS, B. Líderes de Opinião Digital portugueses, e o seu impacto, na promoção de produtos, serviços e eventos nas redes sociais. In: IBERIAN CONFERENCE ON INFORMATION SYSTEMS AND TECHNOLOGIES, 13, 2018, Cáceres. **Anais...** Cáceres: IEEE, 2018.

CODEPLAN. **Campanha de Planejamento do Distrito Federal**. Perfil e percepção social dos adolescentes em medida socioeducativa no Distrito Federal. Distrito Federal: Codeplan, 2013. Disponível em: <https://www.codeplan.df.gov.br/wp-content/uploads/2018/02/Perfil-e-percep%C3%A7%C3%A3o-social-dos-adolescentes-em-medida-socioeducativa-no-Distrito-Federal.pdf> Acessado em: 03 jul. 2023.

DISTRITO FEDERAL. **Plano político pedagógico das medidas socioeducativas no Distrito Federal – Medida de Meio Aberto**. Distrito Federal: Secretaria da Criança. 2013. Disponível em: https://www.crianca.df.gov.br/wp-conteudo/uploads/2018/02/ppp_meio_aberto_secricanca.pdf Acessado em: 15 jul. 2022.

FRASSETTO, F. A. et al. Gênese e desdobramentos da lei 12594/2012: reflexos na ação socioeducativa. **Revista Brasileira Adolescência e Conflitualidade**, v.6, p.19-72, 2012. Disponível em: <https://seer.pgskroton.com/adolescencia/article/view/186> Acessado em 25 jul. 2022.

GARONCE, F.; SANTOS, G. L. Transposição midiática: da sala de aula convencional para a presencial conectada. **Educação & Sociedade**, v.33, n.121, p.1003-1017, 2012. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0101-73302012000400005> Acessado em 25 jul. 2022.

GIVEN, L. M. **The Sage encyclopedia of qualitative research methods**. California: SAGE Publications, 2008.

KENSKI, V.; LACERDA, S. G. **Qualitative Research on Educational Technology in Latin America**. Oxford Research Encyclopedia of Education. New York: Oxford University Press, 2019.

LACÉ, A. M. et al. Educação Digital na Socioeducação: Experiência em Forma de Relato. **Revista UFG**, v.19, n. 59848, p. 1-20, 2019. Disponível em: <https://revistas.ufg.br/revistaufg/article/view/59848>. Acesso em: 25 jul. 2022.

LIRA, L. G. **A utilização das redes sociais online como ferramenta educacional**. 2016. 61 f. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação) - Universidade Estadual da Paraíba, Patos, 2016. Disponível em: <https://dspace.bc.uepb.edu.br/xmlui/handle/123456789/10343> Acessado em: 08/03/2023.

MARIETTO, M. Observação participante e não participante: contextualização teórica e sugestão de roteiro para aplicação dos métodos. **Revista Ibero Americana de Estratégia**, v.17, n.4, p.5-18, 2018. Disponível em: <https://www.redalyc.org/journal/3312/331259758002/html/> Acessado em 15 jul. 2022.

MINAYO, M. C. S. Análise qualitativa: teoria, passos e fidedignidade. **Ciência & Saúde Coletiva**, v.17, n.3, p.621-626, 2012.

MOREIRA, M. L.; SIMÕES, A.S.D.M. O uso do Whatsapp como ferramenta pedagógica no ensino de química. **Action Docência em Ciência**, v.2, n.3, p.21-43, 2017. Disponível em: [file:///C:/Users/fabio.fernandes/Downloads/6905-25528-2-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/fabio.fernandes/Downloads/6905-25528-2-PB%20(1).pdf) Acessado em 15 jul. 2022

NOBREGA, L. P. A construção de identidades nas redes sociais. **Fragmentos de Cultura**, v.20, n.1/2, p.95-102, 2010.

PESSOA, A. G; BRANQUINHO, V.W.C. A quebrada está online”: análise do uso das redes sociais por adolescentes com histórico de envolvimento em atos infracionais. **Polêmica**, v.17, n.3, p.1-19, 2017. Disponível em: <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/polemica/article/view/31039/21825>. Acessado em 25/07/2022.

ROSA, G.; SANTOS, B. **Facebook e as nossas identidades virtuais**. Brasília: Thesaurus Editora, 2013.

SANTOS, G. L. A promoção da inclusão digital de professores em exercício: uma pesquisa de síntese sobre aproximações entre professores, novas mídias e manifestações culturais emergentes na escola. **Inter-Ação**, v.39, n.3, p.529-543, 2014. Disponível em: <https://revistas.ufg.br/interacao/article/view/28790> Acessado em 01/07/2022.

SANTOS, G. L. Educação, tecnologias e inovação pedagógica: em busca do interativismo colaborativo. **Revista FAEEBA – Educação e Contemporaneidade**, v.30, n.64, p.226-240, 2021. Disponível em: <https://www.revistas.uneb.br/index.php/faeeba/issue/view/610/579>. Acessado: 25/07/2022.

SANTOS, G. L. Ensinar e aprender no meio virtual: rompendo paradigmas. **Educação e Pesquisa**, v.37, n.2, p.307-320, 2011. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S1517-97022011000200007> Acessado: 25/07/2022.